



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

N° 106 -2019-GOREMAD-DIRESA/DG

Puerto Maldonado, 07 MAR. 2019

Visto el Oficio N° 297-2019-GOREMAD-DIRESA-MDD-OP, suscrito por la Jefe de Personal de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, quien solicita la autorización para proyectar la Resolución Directoral Regional de Asignar las funciones como responsable del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido a la Abogada Cinthia Eliana VALLADOLID RIVERA.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 25° y 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", establece que la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especializado alcanzado. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúa al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, con Oficio Múltiple N°010-2015-SERVIR/GDSRH, el Gerente de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos Autoridad Nacional del Servicio Civil, en calidad de administrador del Registro Nacional de Sanciones de Destitución, emitió la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDSRH, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 233-2014-SERVIR-PE, señala en el punto 2 "Designar como responsable del RNSDD de la entidad al Jefe de Recursos Humanos o quien haga las veces";

Que, mediante documento de visto y Memorando N° 176-2019-GOREMAD/DIRESA-DG, el Director General autoriza se proyecte la Resolución Directoral Regional de Asignación de Funciones como Responsable del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD, a la Jefe de Personal Abogada **Cinthia Eliana VALLADOLID RIVERA**, Cargo: Jefe de Oficina, Nivel Remunerativo: F-3, de la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, a partir del **18 de febrero del 2019**;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley del Ministerio de Salud N° 26842; Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019-GOREMAD/GR, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, aprobado por Ordenanza Regional N° 034-2012-RMDD/CR; y con V° B° de la Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, Oficina de Personal y Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° ASIGNAR, a partir del **18 de febrero del 2019**, las funciones como Responsable del **Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD**, de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, a la Abogada **Cinthia Eliana VALLADOLID RIVERA**, Cargo: Jefe de Oficina, Nivel Remunerativo: F-3, de la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.

ARTICULO 2° DEJAR, sin efecto las disposiciones anteriores que se opongan a la presente resolución.

ARTICULO 3° NOTIFICAR, la presente a la profesional mencionada en la presente Resolución e instancias correspondiente.

ARTICULO 4° ENCARGAR a la Dirección de Estadística, Informática y Telecomunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.

Regístrese y comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD


M.C. Ricardo Ronald TELLO ACOSTA
CMP N° 33132
DIRECTOR GENERAL

Distribución:

Autógrafo/OP (03)
Int/Leg (02)
OET/OCI (02)
RRTA/JLR
CEVR/EJVM
20/02/2019